



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres
Sub-dependencia	
Oficina	De la Titular
No. de oficio	SEIMUJER/DT/ 545/2020
Expediente	
Asunto:	Carta de Aclaración

“2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Río”

Morelia, Michoacán, a 28 de diciembre de 2020

**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente, con fundamento en lo establecido por el artículo 34 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; me es grato informar que, derivado del proyecto beneficiado por el Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) “Yo siento, pienso y decido mi futuro” con número de folio FOBAM-2020-25 **no se obtuvo queja y/o denuncia alguna por parte de la ciudadanía.**

Resulta de importancia mencionar que, la planeación, desarrollo y ejecución del proyecto citado en el primer párrafo, se llevó a cabo con estricto apego a lo establecido por el INMUJERES en el documento base del Mecanismo de participación ciudadana para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las acciones comprometidas en los proyectos Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres (FOBAM), así como la correcta aplicación de los recursos públicos otorgados.

Sin otro asunto en particular, reafirmando el compromiso del Ejecutivo del Estado con la promoción y respeto de los derechos de las niñas y las mujeres, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**MTRA. NURIA GABRIELA HERNÁNDEZ ABARCA
SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA
Y DESARROLLO DE LAS MUJERES EN MICHOACÁN**



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SECRETARÍA DE IGUALDAD
SUSTANTIVA Y DESARROLLO
DE LAS MUJERES
MICHOACANAS

C.c.p. Archivo
C.c.p. Minutario

#MichoacánSeEscucha